

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL RECTOR PARA UNIGreen EUROPEAN UNIVERSITY POR LA QUE SE ADJUDICA UNA AYUDA PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD “SUPBIOTECH’S INTERNATIONAL SUMMER SCHOOL”, DEL 7 AL 25 DE JULIO DE 2025.

De conformidad con la norma final de la Resolución de 26 de mayo de 2025, de la Delegación del Rector para UNIGreen y proyectos Erasmus+ KA2, por la que se convocan 2 ayudas destinadas a grado y máster respectivamente, para la participación en la actividad “SupBiotech’s International Summer School, esta Delegación RESUELVE lo siguiente:

- Habiéndose comprobado que por un fallo técnico la solicitud presentada por D. JASON GARCÍA JEAN no constaba en el sistema informático y, por tanto, habiéndose quedado ésta fuera del proceso selectivo, se acuerda admitir dicha solicitud a trámite.
- Una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos de admisión establecidos en la convocatoria por parte del interesado y dándose la circunstancia de que una de las dos ayudas quedó vacante en la primera adjudicación, se acuerda adjudicar una Ayuda a JASON GARCÍA JEAN, alumno de la Facultad de Ciencias Experimentales, para realización de la actividad “Supbiotech’s International Summer School: One Health- A Pragmatic Approach Through Biotechnology” del 4 al 25 de julio de 2025.
- El alumno queda sujeto a las obligaciones que contienen las base 5 de la citada Resolución por la que se convocan las becas.

Esta Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en el artículo 122.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre. Contra la misma podrá interponer Recurso Contencioso - Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso -Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso -administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7347-3247-6473P4241-5651>

Firmado Por	Tomás Lorenzana de la Varga		Fecha	25/06/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	7347-3247-6473P4241-5651	PÁGINA	1/2
 7347-3247-6473P4241-5651				


de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DELEGADO DEL RECTOR PARA UNIGREEN Y PROYECTOS ERASMUS+ KA2

[Firmado digitalmente]

Fdo. D. Tomás Lorenzana de la Varga

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7347-3247-6473P4241-5651>

Firmado Por	Tomás Lorenzana de la Varga		Fecha	25/06/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	7347-3247-6473P4241-5651	PÁGINA	2/2
				
7347-3247-6473P4241-5651				